

Tipo de proceso: Fijación de Cuota Alimentaria
Número de radicación: 63001311000220170039200
Demandante: Bibian del Carmen Martes Acevedo
Demandado: Jairo Abad Martes Ortega
Auto. No. 2067



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Q., septiembre quince (15) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el oficio emitido por parte del BANCO DE LA REPUBLICA el día 07 de septiembre de 2021, se procede a poner en conocimiento de la parte demandante la información suministrada, para que se pronuncie si lo considera pertinente. Para ello se ordena agregar el oficio mencionado, al momento de notificar la presente providencia por estado.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e8dbf059d59e4a5c8746e97c5bae280e7667c32dc009b51c81f63e33f0780b37
Documento generado en 14/09/2021 11:38:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: BANCO DE LA REPUBLICA REMITE A JUZGADO 002 FAMILIA ARMENIA DSGH-CA-C-00111-2021 (EMAIL CERTIFICADO de BR-Correo-certificad@banrep.gov.co)

Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 7/09/2021 14:06

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (143 KB)

DSGH-CA-C-00111-2021-002 FAMILIA ARMENIA.pdf;

De: EMAIL CERTIFICADO de Banco de la República - Correo certificado <403391@certificado.4-72.com.co>**Enviado:** martes, 7 de septiembre de 2021 12:31 p. m.**Para:** Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** BANCO DE LA REPUBLICA REMITE A JUZGADO 002 FAMILIA ARMENIA DSGH-CA-C-00111-2021 (EMAIL CERTIFICADO de BR-Correo-certificad@banrep.gov.co)

Buen Día

El presente mensaje de correo certificado contiene una comunicación anexa enviada por el Banco de la República, el original firmado reposa en los archivos del Banco. Por favor no responda ni efectúe solicitudes a esta cuenta de correo.

Ante cualquier inquietud, sugerencia, comentario o reclamo debe dirigirse al Servicio de Atención al Ciudadano.

**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

Calle 16 # 6-34, piso 8

Bogotá D.C., Colombia

Tel. (571) 343 1552

DGD-Correspondencia@banrep.gov.cowww.banrep.gov.co

[Para radicar sus peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones, sugerencias y denuncias de actos de corrupción pulse aquí.](#)

ECR / AFDR**AVISO LEGAL**

Las opiniones que contenga este mensaje son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Banco de la República. Este mensaje podría contener información clasificada o reservada de uso confidencial, por lo cual está dirigido exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que la misma sea revelada o divulgada a terceros. Si usted ha recibido por error este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al Banco de la República a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. Cualquier uso o divulgación no autorizado de información confidencial generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y las demás previstas en la legislación colombiana.

El receptor de este mensaje deberá verificar posibles códigos maliciosos de este correo o sus adjuntos, por lo cual el Banco de la República no asumirá responsabilidad alguna por daños causados por esta causa. El Banco de la República está comprometido con el cumplimiento del régimen de protección de datos personales, por lo cual lo invitamos a consultar las políticas generales de protección de datos personales en [Política de Protección de Datos Personales](#)

LEGAL NOTICE

Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Banco de la República. This message may contain classified or confidential information, which is directed exclusively to its addressee, with no intention of it being disclosed or revealed to third parties. If you should happen to receive this message by mistake, please send it back to Banco de la República to the same e-mail address and either delete it from your electronic files or destroy it. Any unauthorized use or disclosure of confidential information will generate civil, disciplinary, penal, fiscal, and other consequences set forth by the Colombian legislation.

The recipient must verify the presence of possible malicious code (malware) in the mail or its attachments, and for this reason Banco de la República shall not be made liable for any damages caused by this cause. Banco de la República is committed to the compliance of the privacy and personal data legislation, please consult our privacy policies at [Política de Protección de Datos Personales](#)



DSGH-CA-C-00111-2021

Bogotá D.C, 1 de septiembre de 2021

Señores:

002 FAMILIA ARMENIA

Ref.: PROCESO Nro. 63001311000220170039200

Asunto: Cambio en la fecha de pago de la nómina de empleados y pensionados del Banco de la República

Respetado Señor Juez

Nos permitimos informar que, a partir de noviembre del 2021, la fecha de pago de nómina de los empleados y pensionados del Banco de la República se hará el 25 de cada mes⁹⁹ y no a principios de mismo, como venía operando.

Por lo anterior, en relación con el Oficio Nro. 1943 de ese Juzgado, relacionado con el proceso citado en la referencia instaurado por BIBIAN DEL CARMEN MARTES ACEVEDO CC 51811895 contra el señor MARTES ORTEGA JAIRO ABAD CC 7413791, nos permitimos informar que, a partir del mes de noviembre de 2021, en cumplimiento de la orden impartida por ese despacho, los valores retenidos serán trasladados al final de cada mes y no al comienzo como se viene realizando.

Cualquier inquietud al respecto, favor dirigirla al buzón AtencionalCiudadano@banrep.gov.co o comunicarse a los teléfonos (+571) 3430400 o a la línea nacional 01 8000 415969.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,



Fabián Díaz Urrea
Jefe de Sección

Departamento de Servicios de Gestión Humana

⁹⁹ En aquellos casos en que el 25 no sea día hábil, la nómina se pagará el día hábil inmediatamente anterior.